



LA ENSEÑANZA DE LA INSTRUCCIÓN CÍVICA COSTARRICENSE: UN ACERCAMIENTO DESDE EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL PERÍODO: 1886-1920

THE TEACHING OF THE CIVIC COSTA RICAN INSTRUCTION:
AN APPROACH FROM THE CONTENTS OF THE EDUCATIONAL PROGRAMS FOR THE PERIOD, 1886-1920

María de los Ángeles Palacios Robles¹

Resumen: Entre 1885 y 1889 se llevaron a cabo en el país una serie de medidas, que en su conjunto se conocen como **La Reforma**. Marcó un paso trascendental en la formación de ciudadanos al incluir en los planes de estudio de enseñanza, una asignatura que de manera concreta y explícita se encargó de difundir los contenidos y valores que la cívica involucra. El Capítulo I, Artículo 7 de la Ley General de Educación Común del año de 1886, estableció que dentro del mínimo de instrucción obligatoria se encontraba la materia, **Moral e Instrucción Cívica**.

A lo largo de los años que comprenden el periodo de 1886 a 1920 se emitieron diversos programas para las materias que comprendían la enseñanza primaria. Consecuentemente la Instrucción Cívica también, recibe la asignación de nuevos contenidos. Así que, estos programas constituyen una fuente de primera mano que permiten acceder, no sólo al conjunto de conocimientos que recibían los estudiantes, sino también, a las ideas, costumbres y valores que construyen y modelan al ciudadano costarricense dentro del sistema educativo formal.

Es por eso que este trabajo tiene como propósito, analizar la incidencia que tuvo la Reforma Educativa en el establecimiento de la Instrucción Cívica como materia que permitía la formación del ciudadano costarricense, durante el periodo de 1886 a 1920, año en el cual se produjeron una serie de cambios propiciados por la influencia de nuevas corrientes pedagógicas. Fundamentalmente, pretende establecer y examinar los contenidos que se impartían en la enseñanza primaria a partir del conjunto de programas educativos que se emitieron a lo largo de estos años.

Palabras clave: PERIODO 1886-1920, REFORMA EDUCATIVA, INSTRUCCIÓN MORAL Y CÍVICA, PROGRAMAS DE MORAL E INSTRUCCIÓN CÍVICA

Abstract: Between 1885 and 1889 got to end at the country a series of measures, that they know themselves like **The Reform**. It dialed a transcendental step in citizen's formation that when included in the tuition study programs, a subject of study than it was taken upon oneself to spread out contents and moral values of concrete and explicit way that the civic involves. The Chapter I, Article 7 of Common Education's General Law of the year of 1886, had established than it found the matter, **Moral and Civic Instruction** within the minimum of obligatory instruction.

For deliver it of the years that comprise the period of 1886 to 1920 they emitted various programs for the matters that were comprising the primary education. Logically the Civic Instruction also, receive the assignment of new contents. These programs constitute a first-hand source that they allow to consent, not only to the set of knowledge that the students were receiving, but also, to the ideas, habits and moral values that they construct and they model to the Costa Rican citizen inside the formal educational system.

The fact that this work has like purpose, to analyze the incidence that had in the Educative shapes into the establishment of the Civic Instruction, like matter that the Costa Rican citizen's formation, during the period of 1886 to 1920, year in which a series of changes propitiated by the influence of news of produced make pedagogic sources. They intend to establish and to examine the contents that were given in the primary education as from the set of educational programs that were emitted through of these years.

Key words: PERIOD 1886-1920, EDUCATIVE REFORM, MORAL AND CIVIC INSTRUCTION, PROGRAMS OF MORAL AND CIVIC INSTRUCTION

¹ Licenciada en Historia, Bachiller en la Enseñanza de los Estudios Sociales, ambos títulos de la Universidad de Costa Rica. Estudiante del sistema de postgrado para obtener la Maestría Académica en Literatura Latinoamericana. Ha laborado en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), donde ofreció diversos cursos en el área de investigación para la Licenciatura en Educación Cívica. Actualmente es profesora en la Universidad de Costa Rica donde imparte Historia de la Cultura para los cursos integrados de Humanidades en la Escuela de Estudios Generales.

Correo electrónico: marypalacios2003@costarricense.cr

Artículo recibido: 9 de octubre, 2006

Aprobado: 13 de diciembre, 2006

1. Introducción

Desde los primeros años de vida independiente, los costarricenses iniciaron el proceso de construcción del estado nacional influenciados por un ideario político ideológico que procedía de la filosofía de la Ilustración y la doctrina del Liberalismo. Según estas concepciones, fue necesario organizar un nuevo modelo político, económico, social y cultural que respondiera a los requerimientos de las nuevas condiciones históricas. También fue necesario construir un sujeto acorde con estas transformaciones. El súbdito del periodo colonial deviene en ciudadano.

La construcción identitaria del ciudadano costarricense requirió la creación de espacios socializadores mediante los cuales pudiera adquirir ese conjunto de ideas, símbolos, valores y costumbres que difundía el modelo político en ascenso. Por consiguiente, las diversas instancias de socialización, tanto formales como informales que se desarrollaron durante los años que van de 1821 a 1886 contribuyeron en su conjunto a formar al ciudadano costarricense en un proceso a través del cual interioriza un nuevo ser costarricense.

El ideario político-ideológico de la ilustración y el liberalismo se introdujo a Hispanoamérica por medio de España, pretendía un espíritu modernizador, la secularización, la diversificación productiva, manifestaba una fe en el progreso y en la posibilidad de cambio, por eso le asignó a la educación un papel preponderante así como un contenido político, ya que se consideraba que el Estado era el agente de cambio que impulsaba la transformación social. Inicialmente estas ideas eran para afianzar la autoridad real, no obstante, el movimiento independentista enfatizó otras realidades, pues el mismo ideario sirvió para cuestionar el poder y la legitimidad de la monarquía y asimismo, enfatizó los contenidos de igualdad y de soberanía popular. En correspondencia con ello, proclamaron la sustitución del súbdito fiel por la del ciudadano activo, al cual se le debía proporcionar una educación civil que le preparara para el Estado y le hiciera conocedor de la Constitución y sus leyes.

En un periodo en el cual aún subsisten los patrones heredados de la colonia, el discurso de los que asumieron el liderazgo del país, inspirados en este ideario, manifestaron un marcado interés por la educación, y dieron preeminencia a un modelo educativo arraigado en los elementos teóricos liberales. Aunque los límites de acción estatal eran fuertes, se desencadenaron una serie de instancias socializadoras que se encargaron de la formación del ciudadano.

En el ámbito de lo formal, el sistema educativo transmitió la enseñanza de los primeros contenidos cívicos a través de múltiples materias como Constitución política, Derecho, Pacto social, Urbanidad y Moral. Se emplearon recursos didácticos que van desde

el uso del método lancasteriano hasta el empleo de textos como los catecismos políticos, por ejemplo.

Por otra parte, las instancias de socialización informal, también contribuyeron en mayor medida a forjar el ambiente propicio que llenó el imaginario colectivo del discurso cívico. En este sentido, desempeñaron un papel fundamental, las Tertulias Patrióticas, los periódicos como la *Tertulia* y el *Mentor Costarricense*, las fiestas cívicas, las canciones, y los discursos que emitían las clases dirigentes del país. Esas instancias constituyeron escuelas cívicas en las que el pueblo participaba y al mismo tiempo incorporaba el modelo ideológico en ascenso.

Fue hasta 1886 con la Reforma Educativa que se estableció la enseñanza de la Instrucción Moral y Cívica en los planes y programas educativos del país y así de forma directa el Estado tomó a su cargo la tarea de la formación de ciudadanos.

Expresa Michel Foucault que "*lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno*" (Foucault, 1973, p. 29). Y es que en la actualidad, la época de la globalización anuncia que la formación del ciudadano y su relación con los tiempos y la cultura no deja de modificarse y adquiere hoy en día formas múltiples y divergentes que hacen de su reaparición un fenómeno nuevo, que plantea interrogantes ante el surgimiento de las nuevas condiciones históricas.

Hoy en día el Estado-nación ya no es el mismo, los profundos cambios que producen la sociedad red, marcan un punto crítico para su evolución, como fenómeno político-cultural que se desplaza hacia nuevas formas de elaboración del poder, de construcciones culturales y de generación de sentido; en la búsqueda de nuevas formas de articular lo global y lo local, lo propio y lo ajeno.

A pesar de la pérdida de capacidad de representación y de respuesta a las demandas de sus ciudadanos, el Estado-nación tiene vigencia y aún es estratégico en la intervención y negociación dentro de las redes globales y hoy por hoy, es el principal instrumento del que disponen los ciudadanos para controlar los efectos de la globalización, en función de sus valores e intereses.

De esta manera se hace necesario estimular la capacidad crítica de las sociedades nacionales, para que construyan a través de sus bagajes e historias los proyectos de modernización y no a expensas de ellos. Se ha señalado que lo interesante de este proceso globalizador es que todavía está en manos de la ciudadanía.

Así, es crucial que los ciudadanos asuman una labor creativa y combativa, actitudes que en muchas oportunidades le ha permitido a la humanidad alcanzar sus ideales de

libertad y justicia. Sólo forjando sustratos socioculturales sólidos en cada país, se podrán enfrentar los retos de la globalización con mayor nivel de autonomía y mayores posibilidades de integración social.

En este sentido, la educación cívica constituye un instrumento para formar hombres y mujeres que se sientan parte de la comunidad, participen en la toma de decisiones y se involucren en sus problemas. Estos son desafíos que se le presentan hoy en día a la educación y particularmente a la formación del ciudadano costarricense. ¿Cómo? El pasado puede proporcionarnos algunas respuestas.

Hacia 1886 La Instrucción Moral y Cívica, se integró como materia obligatoria dentro del mínimo de instrucción obligatoria y desde ese momento, se constituyó en uno de los mecanismos a través del cual, el Estado costarricense, trató de formar ciudadanos idóneos para la patria. El sistema educativo sería el vehículo que permitiría esa construcción. En ese sentido, se establecieron a lo largo de los años de 1886 a 1920 un conjunto de programas cuyos contenidos evidencian, no sólo los conocimientos que debían alcanzar los niños, sino también, el conjunto de valores, costumbres, creencias y formas de enseñar que se privilegiaban en Costa Rica durante el periodo que comprende este estudio.

Tiene como punto de partida el año de 1886 debido a la incidencia que tuvo la Reforma Educativa en el establecimiento de la Instrucción Cívica y termina en 1920, ya que en esa década se produjeron una serie de cambios en el sistema educativo nacional, generados por la influencia de corrientes pedagógicas procedentes del extranjero y que orientaron la educación costarricense hacia nuevas concepciones.

Es por eso, que este trabajo pretende exponer y evidenciar, los contenidos de los programas educativos, utilizados en estos años para la enseñanza de la Instrucción Moral y Cívica en primaria. Para ello se acudió a una sistematización, que consiste en la elaboración de una serie de cuadros, que comprenden los niveles o grados en que debían impartirse estos programas y sus contenidos correspondientes. De esta manera, se ofrece una aproximación al acervo que involucra lo cívico, propiciado por un modelo educativo inspirado en el pensamiento liberal y en correspondencia con las necesidades del régimen político, económico social y cultural que configura el contexto en el cual se produjo.

2. La Reforma Educativa y su incidencia en el establecimiento de la Instrucción Cívica

Entre 1885 y 1889 se llevaron a cabo en el país una serie de medidas, que en su conjunto se conocen como **La Reforma**. Con ella, se quiso dotar al país de un sistema educativo de amplia base: primaria y secundaria. Fue un plan integral que también contempló la enseñanza superior.

La Reforma pretendió la organización, racionalización y profesionalización de la educación, pues se consideraba que la escuela costarricense era un cuerpo desvertebrado, incoherente y atomizado. Se quiso hacer desde los cimientos y con arreglo a un "plan científico"; por lo que se pensó en crear un sistema educativo integrado, desde el kindergarten hasta la Universidad.

Para llevar a cabo tal labor, el Estado pasó a hacerse cargo del funcionamiento del sistema escolar y con ello, eliminar la intervención que en materia educativa ejercían las municipalidades. El Artículo 19, de la Ley de Educación Común estableció lo siguiente: *La dirección e inspección suprema de la educación común corresponden al Ministerio del Ramo, asistido por un Consejo de Instrucción Pública* (Quesada, 1992, p. 2).

La política educativa pretendió crear un sistema de abajo hacia arriba, es decir, primero había que organizar bien la enseñanza primaria, luego la secundaria y después, con vistas a una concepción general del sistema la universitaria (Monge, 1984, p. 32).

Para la tarea de formar maestros, se crearon secciones normales en el Liceo de Costa Rica y en el Colegio Superior de Señoritas. Uno de los puntos sobresalientes de La Reforma, fue la clausura de la Universidad de Santo Tomás, *"institución clausurada científicamente, mientras se reorganiza"* (Quesada, 1992, p. 3).

El proceso de reforma educativa en Costa Rica fue homónimo de otros que se dieron en América Latina, los cuales se fundamentaron filosóficamente en las ideas del positivismo, propagadas en estos países por importantes intelectuales como, Faustino Sarmiento en Argentina, Víctor Amunátegui en Chile, José Pedro Varela en Uruguay y otros. Presentaron como postulados importantes, una educación científica en el doble sentido de educación por la ciencia y en cuanto a ciencia de la educación; además, las ideas de progreso, paz, orden, libertad, democracia y otros.

En ellos se advertía un optimismo por la capacidad de iniciativa desde los ángulos políticos, pedagógicos y educativos. Dieron importancia a la organización de escuelas permanentes, temporales y ambulantes, escuelas para adultos y normales entre otros.

Consideraron además, que las funciones de la educación eran tanto políticas como económicas y sociales, difundieron asimismo una preocupación por el nivel primario, educación elemental o educación popular, porque el propósito era universalizar la educación primaria; la secundaria se concebía solo como un paso a la universidad y ésta como la formadora de la clase dirigente y los profesionales que el desarrollo requería.

Por eso, cuando en estos países de América Latina se proyectaban grandes reformas educativas, éstas serían más bien antiuniversitarias, ya que se consideraban de signo minoritario frente a una corriente que reclamaba una cultura de masas, con un doble signo político y utilitario (Weimberg, 1984, pp. 162-174).

La influencia que ejerció el positivismo, sirvió para darle nuevos rumbos a la educación costarricense, en adelante le confirió un carácter utilitario, se insistió en que la ciencia debía contribuir a mejorar la condición de los hombres y, que por lo tanto, era necesario abandonar la escolástica. De igual manera, el positivismo sirvió como un sustrato ideológico a la clase política para separar la esfera de actividades de la Iglesia y del Estado y por consiguiente, llevar a cabo la secularización (Quesada, 1991, p. 4). En 1885 con la promulgación de La Ley Fundamental de Instrucción Pública y ratificada un año después con la Ley General de Educación Común en 1886, se excluyó la educación religiosa de los programas escolares. Un curso de moral, sustituyó a los anteriores cursos de educación religiosa (Vargas, 1989, pp. 243-244).

La Reforma Educativa además de modificar sustancialmente la situación de la Instrucción costarricense a nivel técnico e infraestructural, administrativo y docente, expresó una situación de cambio mayor, por medio de la cual el Estado liberal redefinió sus ámbitos de influencia social y en ese sentido, la educación constituyó un vehículo óptimo para la difusión de los nuevos planteamientos (Vargas, 1989, p. 144). Pasó a ser el nuevo objeto de culto, por eso en 1887 se expresaba lo siguiente: "..., *culto es la enseñanza y las escuelas templos donde se transmite la verdad y se difunde la virtud*" (ANCR Libro Copiador de Comunicaciones No. 2422, p. 4).

Del mismo modo, marcó un paso trascendental en la formación de ciudadanos al incluir en los planes de estudio de enseñanza, una asignatura que de manera concreta y explícita se encargó de difundir los contenidos y valores que la cívica involucra.

Señalaba Mauro Fernández, artífice de la Reforma Educativa:

Pensad que es en la escuela, el lugar donde debe formarse el ciudadano, que allí es donde aprende a amar la patria y sus instituciones, ...y allí es donde se le enseña a

pensar y raciocinar, para no ser más tarde instrumento de pasiones e intereses ajenos, sino el guardián de sus propios derechos. (Memorias de Instrucción Pública, 1888, p.8)

En correspondencia con este postulado, el cual evidencia con claridad las concepciones que orientaban la Reforma, el Capítulo I, Artículo 7 de la Ley General de Educación Común del año de 1886, estableció lo siguiente:

El mínimo de instrucción obligatoria comprende las siguientes materias: Lectura, escritura, aritmética (las cuatro reglas y el sistema métrico decimal), geometría objetiva, nociones de geografía universal y particular de Costa Rica, Historia de Costa Rica, ejercicios prácticos de lenguaje, gimnástica, **Moral e Instrucción Cívica**.

Para las niñas será obligatorio, además el conocimiento de labores de mano y nociones de economía doméstica y para los varones el conocimiento de **los ejercicios y evoluciones militares más sencillos**, y en las campañas, nociones de agricultura (ANCR. Serie congreso No.9133, p. 2).

A los maestros, encargados de la enseñanza en las escuelas públicas, se les asigna especialmente las siguientes obligaciones:

"Art.48. 1. A dar cumplimiento a la presente ley y a los programas y reglamentos que se dictaren para las escuelas.

2. A dirigir personalmente la educación e instrucción de los niños que estén a su cargo, preocupándose con igual solicitud de todos, **sin perder ocasión de inculcarles los preceptos de la moral e inspirarles el sentimiento del deber, el amor a la patria, el respeto de las instituciones nacionales y el apego a las libertades constitucionales**" (ANCR, Serie Congreso, p. 26).*

La Instrucción Cívica se incorporó a los planes de estudio, en una etapa de culminación de la consolidación del Estado Nacional, como un medio de contribuir a alimentar el sentimiento nacional en la formación de buenos ciudadanos, amantes de la patria y sus instituciones, creyentes y practicantes de las virtudes del Estado Liberal. Ante la existencia de elementos disgregadores, el Estado buscó formas simbólicas que contribuyeran a crear una identidad colectiva; la educación laica promovida por los regímenes liberales se identifica con el concepto

* En adelante, el inciso dos es una parte invariable de los distintos reglamentos orgánicos del personal docente de las escuelas comunes que se emiten en el período.

de patria, nacionalidad, república, progreso y civilización, elementos simbólicos de identidad e integración nacional (Quesada, 1989, p. 292).

Se emprende así, La Reforma que con, *"tanta ansia reclaman los anhelos del patriotismo y las necesidades de la nación"* (Memorias de Instrucción Pública, 1888, p. 69). No obstante, su aplicación tuvo que enfrentarse a condicionamientos de carácter estructural debido a que su aplicación contó básicamente con dos obstáculos.

En primer lugar, la laicización de la enseñanza, provocó que los padres de familia no enviaran sus hijos a la escuela y en segundo lugar, la mentalidad y necesidades objetivas del campesinado. El desarrollo de la educación nacional, tenía que enfrentar la resistencia del campesinado, debido a la falta de comprensión y porque objetivamente, el sistema educativo significaba competencia para la economía cafetalera, ya que le restaba mano de obra tan preciada a la familia campesina (Quesada, 1992, p. 6). Al respecto, Miguel Obregón, en el informe de inspección de escuelas de la provincia de San José de 1891, expuso lo siguiente:

Muy doloroso es confesarlo, pero nuestro pueblo, en su mayoría, no comprende los inmensos beneficios que reporta la instrucción; y los padres de familia, ya sea por preocupaciones que es preciso desarraigar, o por el interés de una miserable suma de dinero que perciben por el trabajo de sus hijos, los privan, sin tener conciencia de ello, del mejor caudal que pudieran legarles: una buena educación (Memorias de Instrucción Pública, 1891, p. 7).

Para mitigar esta situación, las autoridades educativas tomaron como medida, clasificar en tres órdenes las escuelas oficiales, con plan y programas aparte y reducir el número de asignaturas de forzoso aprendizaje, así como también el término de la obligación escolar.

Se organizaron, tres tipos de escuelas: 1. de primer orden, las cuales ofrecían escolaridad completa, 2. de segundo orden, que proporcionaban el tercer y cuarto grado y por último 3. las de tercer orden, que brindaban el primero y segundo grado. Al crear escuelas de varias categorías, la fosa entre la escuela urbana y rural se amplió (Quesada, 1992, p. 7).

En cuanto a la secundaria, su expansión fue mucho menor, no tenía un carácter nacional, pues los pocos colegios que existían en Costa Rica, se encontraban ubicados en el Valle Central, específicamente en las cabeceras de provincia.

La enseñanza superior en este período, tenía muy pocos alcances; la Universidad de Santo Tomás, fue clausurada como producto de los cambios, que la Reforma le dio al sistema educativo del país. En adelante, la enseñanza de tipo universitario tuvo un carácter eminentemente profesionalista, de acuerdo con las necesidades más perentorias del modelo

agroexportador. La Facultad de Derecho fue la única que continuó laborando en forma ininterrumpida.

Es necesario apuntar además, que a partir de la Reforma Educativa, el Estado asumió progresivamente las actividades rectoras de la educación, estas funciones son las que permiten hablar de un "Estado Docente", el cual adquirió mayor relevancia en el gobierno de Alfredo González Flores, cuando se fundó la Escuela Normal de Costa Rica, con la única finalidad de formar maestros adecuados a un estilo que privilegiaba la enseñanza primaria, por ser la que mejor se adaptaba a las necesidades de una sociedad agraria. Sin embargo, durante el período, la improvisación y el empirismo del docente fueron la característica dominante. A la par, el sistema educativo se definía también, por un tipo de enseñanza memorística, que se limitaba al simple almacenamiento de conocimientos.

En suma, el modelo educativo durante este período, de 1886 a 1920, se caracterizó por el planteamiento, aplicación y evolución de la Reforma Educativa, la cual provocó a largo plazo un crecimiento cuantitativo a pesar de las serias limitaciones estructurales que presentaba el desenvolvimiento de la sociedad costarricense.

Durante estos años se emitieron diversos programas para las materias que comprendían la enseñanza primaria. Consecuentemente la Instrucción Cívica, también recibe la asignación de nuevos contenidos. Así que, estos programas constituyen una fuente de primera mano que permiten acceder, no solo al conjunto de conocimientos que recibían los estudiantes, sino también, a las ideas, costumbres y valores que construyen y modelan al ciudadano costarricense dentro del sistema educativo formal.

3. Los contenidos programáticos de la Instrucción Moral y Cívica en la enseñanza primaria

En el transcurso del periodo de 1886 a 1920 se emitieron para la enseñanza primaria, los programas de Moral y de Instrucción Cívica que corresponden a los años de 1890 y 1909, también se expone un Programa de Moral que se presume es de fines del siglo XIX, el cual se incluye en el estudio, porque coincide con los ejes temáticos propuestos en los cuatro programas anteriores y además, añade elementos muy significativos con respecto a las advertencias que se le hacen al maestro sobre la enseñanza de la moral.

Los primeros programas oficiales que se emitieron para la educación primaria fueron en el año de 1890. Estos contienen los temas para el ramo de Moral, desde primero hasta quinto grado y de Instrucción Cívica en quinto y sexto grados. Es necesario apuntar que la

Moral aparece en estos programas como materia aparte de la Instrucción Cívica; no obstante los contenidos comprenden temas propios de la formación del ciudadano. Los siguientes cuadros muestran el desglose de los contenidos de estos programas:

CUADRO N° 1
Programa de Moral en las Escuelas Primarias de Costa Rica
Año 1890

Nivel	CONTENIDOS
Primer Grado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conversaciones muy sencillas, mezcladas con todos los ejercicios de la clase y del recreo y procurando siempre que tengan un fin moral. 2. Poesías cortas, explicadas y aprendidas de memoria, para inculcar en los niños sentimientos religiosos y humanitarios, como las " Máximas de Martínez de la Rosa " y otras por el estilo. 3. Narración de anécdotas oportunas para infundirles la virtud del valor para decir siempre la verdad como ejemplo, " Washington y su Hachita " 4. Fábulas adecuadas para probarles la trascendencia funesta de la mentira, tales como "Pastorcillo embustero " y el "Nadador Mentiroso " y otras ingeniosas como el "Estornino sagaz" con el propósito de estimular en ellos la virtud de la perseverancia. 5. Historietas morales contadas a los alumnos y seguidas de preguntas a propósito para hacer comprender el sentido de ellas y asegurarse de sí han comprendido bien. 6. Explicarles que el estudio es uno de los deberes que atañen al espíritu, y las ventajas que reporta. 7. (Especial cuidado del maestro en observar constantemente los defectos de cada alumno, se fijará mucho en los que den a conocer inclinación a algún vicio, y aprovechará las muchas ocasiones que se presenten en la escuela para combatir de un modo indirecto esas malas inclinaciones). 8. Enseñanza moral unida a las lecciones. Llámese la atención de los niños sobre el magnífico espectáculo de la salida y puesta del sol, la luna, acerca del " Arco Iris ", de la luz que pinta y copia todos los objetos en un espejo, etc. Con más primor que lo puede hacer el mas diestro pintor del mundo, sobre un río caudaloso y otro de amenas y deliciosas márgenes un monte elevado, una llanura, un volcán, una flor, un paisaje, etc., para hacerles sentir el placer estético que causa todo objeto hermoso y despertar en ellos el deseo de contemplar la belleza. Explíquese el importantísimo oficio que desempeñan los sentidos, el don precioso de la palabra, los beneficios de la lluvia, del calor, del viento, etc., y el orden y la armonía que reinan en el universo.

Segundo Grado	<ol style="list-style-type: none">1. Conversaciones familiares2. Lecturas con explicación, recitaciones, ejemplos, máximas, proverbios, parábolas que tengan un fin moral, todo explicado convenientemente.3. Ejercicios prácticos que tiendan a poner la moral en acción en la misma clase<ol style="list-style-type: none">A) Por la observación individual de los caracteres, teniendo en cuenta las predisposiciones de los niños, para corregir sus defectos con dulzura y para inculcarles buenas costumbres y fomentar sus buenas cualidades.B) Por medio de la aplicación inteligente de la disciplina escolar como medio de educación. Distinguir cuidadosamente la falta de cumplimiento del deber, de la mera infracción del reglamento. Hacer conocer la relación de la falta y del castigo, dar ejemplo en el gobierno de la clase, de la más escrupulosa equidad, teniendo en toda ocasión presente que " el ejemplo da autoridad al consejo", inspirar horror por la delación, la calumnia, la mentira, el escándalo, la murmuración, la hipocresía y la disimulación, poner por encima de todo la franqueza y la rectitud, y para eso no desalentar jamás a los niños cuando hablan.C) Llamar incesantemente la atención de los alumnos acerca de su criterio moral, hacerlos a menudo jueces de su propia conducta, hacerlos apreciar sobre todo, en ellos y en los otros el esfuerzo moral e intelectual, dejarlos decir y hacer, para conducirlos después por si mismos, a conocer sus faltas y errores.D) Tratando de borrar en el niño cualquier preocupación supersticiosa (como las creencias vulgares acerca de las brujas, duendes, aparecidas, la influencia de ciertos nombres, etc.)E) Enseñando a los alumnos a sacar provecho de los hechos observados por los mismos, hacerles comprender las fatales consecuencias de los vicios, cuyos ejemplos tengan a la vista de la pereza, del desorden, de la crueldad, de los apetitos brutales, la embriaguez, etc., inspirándoles al mismo tiempo compasión por las víctimas del mal como horror al mal mismo, proceder por medio de ejemplos concretos y recurriendo a la experiencia inmediata de los niños, para iniciarlos en las emociones naturales elevarlos, por ejemplo, al sentimiento de admiración por el orden universal y al sentimiento religioso, haciéndoles contemplar algunas de las grandes escenas de la naturaleza, indicándoles una miseria que remediar, dándoles ocasión de ejecutar con cretino un acto efectivo de caridad, a los sentimientos de reconocimiento y simpatía, por medio de la lectura o referencia de un acto de valor, por la visita a un establecimiento de beneficencia, etc.
------------------	--

<p>Tercer Grado</p>	<p>1. Conversaciones, lecturas con explicación, ejercicios prácticos. El mismo sistema seguido en el curso anterior con un poco mas de método y precisión. Coordinar las lecciones con la lectura de modo que no se omita ninguno de los puntos del programa siguiente.</p> <p>I. El niño en la familia. Deberes hacia los padres y abuelos. Obediencia, respeto, amor, agradecimiento. Ayudar a los padres en sus trabajos, asistirlos y consolarlos en sus enfermedades, ampararlos en su vejez.</p> <p>Deberes hacia los hermanos, amarse los unos a los otros, protección de los mayores hacia los menores, acción e influjo del ejemplo. El niño en la escuela. Asiduidad, docilidad, trabajo, comportamiento. Deberes hacia el maestro. Deberes hacia los compañeros. La Patria. Deberes hacia la patria y hacia la sociedad.</p> <p>II. Deberes consigo mismo. El cuerpo aseo sobriedad y temperancia, Peligros de la embriaguez, importancia de la gimnástica. Bienes exteriores Economía. Evitar las deudas, efectos de la pasión del juego, no amar demasiado el dinero y la ganancia, prodigalidad, avaricia. Modelos acabados de todas las virtudes y deberes. Contrastes sensibles. El trabajo (no malgastar el tiempo, ley del trabajo para todos los hombres, nobleza del trabajo manual)</p>
<p>Cuarto Grado</p>	<p>Conversaciones, lecturas explicadas y ejercicios prácticos. El mismo método y los mismos medios de enseñanza del grado anterior. Ordenar metódicamente las lecciones y las lecturas de tal manera que se repase el grado precedente y no se omita ningún punto importante del programa siguiente.</p> <p>El alma veracidad y sinceridad, no mentir jamás. Dignidad personal, respeto a sí mismo.</p> <p>Modestia no dejarnos cegar por nuestros defectos. Evitar el orgullo, la vanidad, la afectación, la coquetería, la curiosidad necia. Temer la ignorancia y combatir la pereza. Valor del peligro y en la desgracia, paciencia, espíritu de iniciativa. Peligros de la cólera.</p> <p>Tratar los animales con dulzura. No hacerles sufrir inútilmente. Sociedades protectoras de animales.</p> <p>Deberes hacia los otros hombres. Justicia y caridad (no hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti, haz a otro lo que quieras que te hagan a ti). No atentar ni a la vida, ni a la persona, ni a los bienes, ni a la reputación de otro. Bondad, fraternidad, tolerancia, respeto a las creencias de los demás. Amonestar a los alumnos a amar la vida cualquiera que sea su condición.</p> <p>Deberes para con Dios. El maestro no está encargado de hacer un curso ex profeso sobre la naturaleza y atributos de Dios, la enseñanza que é le debe dar a todos indistintamente se concreta a estos dos puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enseñarles a no pronunciar con ligereza el nombre de Dios, procurando asociar estrechamente la idea del Ser Perfecto con la Causa Primera de todo lo creado, inspirándoles hacia el un sentimiento de respeto veneración. 2. El maestro debe esforzarse en hacer comprender y sentir al niño que el primer homenaje que debe a la divinidad, es la obediencia a sus leyes, tal y como se las revelan su conciencia y su razón.

Quinto Grado	<p>Conversaciones, lecturas y ejercicios prácticos como en los grados anteriores. En este, además, se dará una serie regular de lecciones, que contengan la enseñanza elemental de la moral en general, y muy particularmente, de la moral social, de acuerdo con el siguiente programa</p> <p>I. La familia. Deberes de los padres y de los hijos, deberes recíprocos entre superiores e inferiores</p> <p>II: La sociedad. Necesidad y beneficios de esta. La justicia como condición de toda sociedad. La solidaridad. Aplicaciones y desarrollo de la idea de justicia, respecto de la vida y de la libertad humana, de la propiedad, de la palabra empeñada, del honor y de la reputación de nuestros semejantes. La probidad, la equidad, la delicadeza. Respeto a todas las opiniones y creencias. Aplicaciones y desenvolvimiento de la idea de la caridad y de la fraternidad, sus diversos grados. Deberes de benevolencia, de la gratitud, clemencia, tolerancia, etc. Abnegación, forma suprema de la caridad.</p>
--------------	--

Fuente: *Programas Oficiales de Instrucción Primaria.*
Tipografía de "La Prensa Libre", San José, Costa Rica. 1890.

CUADRO Nº 2

Programas de Instrucción Cívica para Enseñanza Primaria Año 1890

Nivel	Contenidos
Quinto Grado	<p>Formas de gobierno. República democrática. Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Derechos y Deberes de los ciudadanos.</p> <p>El sufragio. Cargos Públicos, Autoridades.</p> <p>Principales puntos del Código Civil matrimonio, contratos, herencias, etc.</p> <p>Principales artículos del Código Penal.</p>

Fuente: *Programas Oficiales de Instrucción Primaria de la República de Costa Rica.*
Tipografía Nacional. 1890.

Además del desglose de los contenidos, los programas contenían un apéndice que proveían instrucciones a los maestros, es muy significativo porque textualmente expresaba:

La educación moral se distingue profundamente por su fin y por sus caracteres esenciales, de las otras partes del programa. Mientras los demás estudios desarrollan cada uno un orden especial de aptitudes y de conocimientos útiles, ésta tiende a desenvolver en el hombre al hombre mismo, es decir, una inteligencia, un corazón y una conciencia. Esta educación no tiene por objeto hacer saber sino hacer querer; conmover más que demostrar, debiendo obrar sobre el ser sensible: ella procede más del corazón que del razonamiento; no procura analizar todas las razones del acto moral, sino mira a producirlo, a reiterarlo y hacer de él una costumbre que sirva de gobierno en la vida. (Programas Oficiales de Instrucción Primaria, 1890, pp. 66-69)

Asimismo señalaba que,

la sociedad laica y democrática tiene un interés muy directo en que todos sus miembros sean, desde temprano y por medio de lecciones indelebles, iniciados en el sentimiento de dignidad y en no menos profundo de su responsabilidad personal... En la enseñanza moral laica, el educador no sustituye ni al sacerdote ni al padre de familia; pero pone todos sus esfuerzos a los de aquellos para hacer de cada niño un hombre honrado. Más tarde, cuando sean **ciudadanos**, estarán quizá separados unos de otros por opiniones de dogma; pero al menos estarán de acuerdo en la práctica para considerar el objeto de la vida lo más alto posible. (Programas Oficiales de Instrucción Primaria, 1890, pp. 66-69)

El programa contenía también un listado de obras de texto que el maestro podía consultar. En cuanto a Instrucción Cívica se refiere, el texto oficial era *Instrucción Cívica* de Ricardo Jiménez.

En el año de 1909 se emitieron nuevos programas para la Instrucción primaria que manifestaban un interés muy marcado por los asuntos de la higiene, así que los contenidos para Moral, Higiene e Instrucción Cívica son los siguientes:

CUADRO N° 3

**Programas de Moral en las Escuelas Primarias de Costa Rica
Año 1909**

Nivel	CONTENIDOS
Primer Grado	<p>En el primer grado esta enseñanza debe ser puramente práctica y ocasional, limitándose, en cuanto a la higiene, a vigilar con todo rigor y diariamente el aseo corporal de los niños (manos, cara, dientes, uñas, traje) acostumbrarlos a no salivar en el piso, a no comer frutas verdes, a bañarse con frecuencia, y en cuanto a la moral, a corregir las malas inclinaciones, las violencias, las faltas de veracidad, la crueldad con los animales, etc. Ninguna acción mala o incorrecta debe pasar inadvertida para el maestro. Por medio de la persuasión y de consejos afectuosos podrá lograr la enmienda del culpado mejor que con castigos o reprensiones ásperas.</p>
Segundo Grado	<p>Examen de acciones censurables de los niños. Cultivo de los sentimientos de solidaridad, auxilio mutuo, desinterés, compasión, etc. Educación del carácter. Veracidad. Responsabilidad (encárguesele a algunos niños ciertos deberes, como el cuidar de las plantas, enseres y colecciones de la escuela, ejecutar una tarea en horas determinadas para acostumbrarlos a la puntualidad). Fiestas de los árboles y de los pájaros. Primeras nociones de urbanidad, del modo más práctico posible saludo, agradecimiento, solicitud de servicios, etc.</p> <p>Aseo Corporal. Lavado y baño. Cuidado de los dientes, oídos, nariz, uñas y pies.</p> <p>Higiene de la habitación. Ventilación y luz. Aire confinado asfixia, aireación de las ropas de cama. Conviene pintar o encalar con frecuencia las habitaciones.</p> <p>El barrido. Cómo debe practicarse</p> <p>Limpieza de muebles. El cubierto. Peligros de los depósitos de agua destapados. Agua filtrada. Fabricación de filtros económicos, (por ejemplo una tinaja con agujeros pequeños en el fondo y llena de capas de cartón triturado y de arena limpia).</p>

<p>Tercer Grado</p>	<p>Rasgos notables de personajes históricos. (Prefiéranse modelos de firmeza de carácter, hidalguía, generosidad, generosidad y patriotismo). Acostúmbrese a los niños a ayudarse mutuamente, a aborrecer la delación y la maledicencia, a ejecutar puntualmente sus trabajos, a reconocer sus faltas, etc. Consecuencias de los vicios, especialmente del alcoholismo. La familia. Deberes mutuos. La sociedad. Continuación de los consejos prácticos de urbanidad conducta en la calle y entre mayores. Ligeras nociones de higiene de la primera infancia. Peligro de los alimentos sólidos en los primeros meses. Aseo en esa edad. La niñez. Necesidades del ejercicio. Moderación en las comidas. Frutas verdes. Imprudencias. Picaduras de insectos. Quemaduras. Socorro a los ahogados. El aire en el dormitorio. Consejos para montar a caballo, para andar en bicicleta, Bajarse del tranvía, atravesar un río, etc. Peligros del agua impura. Caños, patios, establos, excusados.</p>
<p>Cuarto Grado</p>	<p>Continuase la enseñanza practica de la Moral, observando y dirigiendo la conducta de los niños. Acostúmbreseles a reconocer sus propios defectos y a empeñarse en corregirlos. Deberes con la familia y con la sociedad. Continuación de los consejos prácticos de urbanidad conducta en la mesa, en las reuniones, etc. Lecturas de ejemplos históricos, analizando la conducta de los personajes. Problemas de moral. Orden, División del trabajo, Economía, Beneficencia. Higiene especial en la primera infancia. Higiene de la alimentación, de la habitación, y del traje. Consejos individuales, según la constitución especial de cada alumno. (Para esto servirán de gran ayuda las medidas antropométricas, el examen médico y los informes de los padres de familia). Observaciones higiénicas sobre la cuidad. Desagües, cloacas, pantanos, basuras. Peligros de contagio en centros de reunión, (escuelas, templos, mercados). Precauciones contra las epidemias. Desinfección. Cremación. Higiene de los campos (animales muertos, mieles de café, etc.) Nota En las escuelas de niñas se darán nociones de Economía Doméstica cocina, además, cochura del maíz, frijoles, carnes y verduras, preparación de algunos platos, fabricación del queso, conservación de la leche y mantequilla, cría de aves de corral. Estas lecciones serán, en lo posible, experimentales.</p>
<p>Quinto Grado</p>	<p>Dirección practica de la conducta de los alumnos. Continuación de los consejos de urbanidad. Consejos para su conducta ulterior (moralidad en las diversas profesiones, moralidad en la conducta cívica, en las relaciones de familia, etc.) Higiene general. Insístase mucho sobre el peligro del contagio, consecuencias del alcohol y del tabaco, precauciones en lugares palúdicos, etc. Léanse algunos capítulos de buenos libros, sobre estas materias.</p>

Fuente: Programas Oficiales de Instrucción Primaria de la República de Costa Rica. Tipografía Nacional. San José, 1909.

CUADRO Nº 4

**Programas de Instrucción Cívica para la Enseñanza Primaria
Año de 1909**

Nivel	CONTENIDOS
QUINTO GRADO	<p>Derechos y Deberes del ciudadano</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Patria. El ciudadano2. Las diferentes formas de gobierno. La República. La soberanía Nacional.3. La libertad. Libertad de trabajo y de propiedad. Libertad de creencia y pensamiento. Libertad de palabra, de reunión de asociación. Inviolabilidad de la propiedad, del domicilio y de la vida. Límites de la libertad individual.4. La igualdad. Diferencias naturales entre los ciudadanos de un mismo país. La igualdad ante la ley. La igualdad política.5. La fraternidad. Deberes de los ciudadanos entre sí. Deberes de la nación para con el individuo. La cooperación entre los particulares. <p>Organización y funciones del Estado</p> <ol style="list-style-type: none">6. El Gobierno. La Constitución. Las leyes del Estado.7. Los Poderes del Estado. Necesidad de su división.8. Poder Legislativo. Sus funciones. Quién lo ejerce9. Poder Ejecutivo. Sus atribuciones. Quién lo ejerce10. Poder Judicial. Deberes generales de los Jueces. Los Tribunales. Código Civil y Código Penal.11. El Municipio12. Servicios públicos. La administración. Relaciones exteriores. El ejército. Policía. Trabajos públicos. Correos y Telégrafos.13. Instrucción Pública. Cultos. Fomento de la prosperidad nacional.14. Recursos del Estado. Contribuciones directas e indirectas.15. El Presupuesto16. Los empréstitos.

SEXTO GRADO	<p>Instituciones de Costa Rica</p> <ol style="list-style-type: none">1. Orígenes del derecho publico de Costa Rica. El sistema colonial. La independencia. Constituciones varias2. El ejercicio de la soberanía nacional. Sufragio universal. Sistema de dos grados. Juntas populares. Asamblea electoral. Electores.3. Mecanismo del sufragio. Junta directora. Convocación para elecciones. Modo de votar en las Juntas y Asambleas.4. Los departamentos del gobierno. Independencia de los Poderes entre si. Sumisión de los Poderes a la Constitución, suprema ley de la República.5. Poder Legislativo. El congreso. Comisión permanente. Formación de leyes.6. Poder Ejecutivo. Presidencia de la República. Designados. Funciones del Poder Ejecutivo. Secretarios del Estado.7. Poder Judicial. Su organización en Costa Rica. Alcaldes, jueces de primera instancia. Corte Suprema. Procedimientos Judiciales. El Jurado. La policía. Los tribunales especiales.8. División Administrativa del territorio de la República. Provincias. Comarcas y cantones. Gobernadores y jefes políticos. Ayuntamientos.9. Seguridades exteriores e interiores de la República. EL servicio militar. Composición del ejercito. Administración Militar. La Policía.10. Las contribuciones. Generalidades sobre las contribuciones. Derechos de idea. Monopolios. Subvención de guerra. Contribuciones menores. Ídem Municipalidades.11. La Instrucción Publica. Obligación escolar. El consejo de Instrucción. División territorial escolar. Juntas de Educación. Fondos escolares, Instrucción secundaria y superior. Enseñanza libre.12. Cultos. Libertad de cultos13. Revisión de la Constitución, Inmutabilidad de la Constitución. Reformas constitucionales.
-------------	--

Fuente: Programas Oficiales de Instrucción Primaria. Tipografía "La Prensa Libre". Costa Rica, 1909.

Es necesario enfatizar que estos programas oficiales se impartían en forma diferenciada, debido a la clasificación que imperaba entre escuelas urbanas o rurales. Las escuelas rurales llegan a cuarto grado de escolaridad y las urbanas hasta el quinto grado. Los programas de primer y segundo grados eran los mismos en ambos tipos de escuelas, pero en las rurales, presentaban una orientación agrícola más marcada y con tendencias más prácticas (Programas Oficiales de Instrucción Primaria, 1890, pp. 55-56).

Es relevante la introducción que presentan los programas rurales, pues evidencia la mentalidad que con respecto de los campesinos se tenía en estos años. Por eso se señalaba, que

en las lecturas y conversaciones se preferirán a los asuntos relativos al campo: terrenos, labores, semillas, animales, herramientas; se combatirán desde el primer grado las preocupaciones, supersticiones, malas costumbres y procedimientos rutinarios. Deben repetirse con frecuencia ciertas máximas contra los defectos más comunes de las poblaciones rurales, como el alcoholismo, las riñas, la irregularidad en el trabajo, máximas que el maestro mismo puede componer, por ejemplo, el cuchillo es para trabajar no para herir; no es una arma sino una herramienta. (Programas de Instrucción Primaria, 1890, pp. 55-56)

De igual manera expresaban que

en la escuela rural deben ser más frecuentes los ejercicios intuitivos y los de lenguaje, pues sabido es que el niño campesino es más tímido y tiene más dificultad de expresión que el de la ciudad. Tanta importancia como a la agricultura debe darse a la higiene, particularmente a la de la primera infancia. La espantosa mortalidad de los niños en los campos reconoce por causa la ignorancia y las preocupaciones de las madres acerca de la alimentación y aseo de los recién nacidos, así como acerca de los remedios que les aplican cuando están enfermos. No se omitirá jamás la revista diaria de aseo (cara, manos, uñas, dientes, pies) y se hará practicar la limpieza cuantas veces fuere necesario. (Programas de Instrucción Primaria, 1890, pp. 55-56)

El plan de estudios poseía una lección de Instrucción Cívica en cuarto grado. Los temas que le corresponden son: "Idea clara de la Constitución de la República. Los poderes y su renovación. Deberes y derechos del ciudadano. El sufragio. Los municipios. Autoridades locales. Léanse en clase los principales puntos del Código Civil (herencias, contratos, registros), de la Ley de Educación, de la **Instrucción Cívica** de Jiménez." (Programas de Instrucción

Primaria, 1890, p. 67). Así como la Moral, la Instrucción Cívica también se adecua a las necesidades de la población rural.

Como se señaló anteriormente, se considera relevante para este estudio, el hallazgo de un documento en el Archivo Nacional, el cual contiene un programa de moral que se presupone es de fines del siglo XIX (ANCR. SERIE Educación. No. 4613, pp. 1-2). Expresa un desglose bastante completo de los temas y contenidos que se impartían por medio de La Instrucción Moral y Cívica en escuelas de primero, segundo y tercer orden.

Da inicio con una serie de advertencias al maestro sobre la enseñanza de la moral, entre las cuales manifiesta:

1. Su fin primordial es dirigir e ilustrar la conciencia del niño, y disponerle al bien, formar el carácter y reaccionar contra sus bajas inclinaciones.
2. Comprende tres puntos bien definidos: amor al bien, conocimiento del bien, práctica del bien.
3. No olvide el maestro que la moral debe inculcarse antes que enseñarse. Las definiciones son cosa accesoria y en todo caso fuerza es deducirlo del hecho real y concreto. Sírvanle las máximas, sentencias, cuentos, biografías, etc., para fijar la lección y comunicar vida y calor a la palabra.

El contenido programático para I, II y III grado de la escuela, constituye un bloque conjunto que establece los contenidos, las nociones generales y cómo se enseña. Para IV, V y VI se determinan los contenidos que se dividen en cinco grandes ejes denominados, Individuo, Familia, Sociedad, Patria y Dios. Además se estipulan una serie de valores y normas de comportamiento que se consideraban convenientes para estos años.

Los cinco lineamientos se impartían en forma completa en el primer bloque (I, II y III grados) y sexto años, no así en cuarto, ya que debían centrar su estudio en los rubros de Individuo y Familia únicamente, en quinto se estudiaban los temas de Sociedad, Patria y Dios.

Es significativa la distribución por cuanto, es un medio de asegurar la totalidad de los contenidos en el primer bloque; así, aunque no cursen el resto de los grados, como suele suceder a causa de la alta deserción, han conocido los elementos básicos que comprenden la Moral e Instrucción Cívica. Y para los que llegan a sexto grado, se les proporciona un reforzamiento bajo el nombre de Revisión General. Es notorio también, el hecho que en quinto grado, los contenidos que corresponden al tema de la Patria, también debían ser impartidos en

las escuelas de segundo y tercer orden, lo cual manifiesta la importancia y el énfasis que adquiriría este rubro.

Los siguientes cuadros muestran el desglose de los temas y contenidos que corresponden a cada lineamiento o tema, según el grado, los objetivos y la forma de enseñarlo.

CUADRO Nº 5

Programa de Moral en las Escuelas Primarias de Costa Rica para I, II y III Grados (s.f.)

Temas	Nociones Generales	Cómo se enseña
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aseo 2. Alimento y vestido 3. Gimnástica y ejercicios corporales. 4. Sobriedad 5. Sinceridad, franqueza 6. Hipocresía, mentira. 7. Calumnia, delación 8. Aplicación 9. Los padres, los hermanos de la familia. 10. Los amigos y camaradas 11. Crueldad con los animales 12. Equidad, la propiedad, el robo 13. Caridad. 14. La Patria. 15. La ley, la justicia 16. El Pabellón, el Himno Nacional. 17. El ciudadano, defensa de la patria 18. La naturaleza 19. Dios 20. Deberes religiosos 	<ul style="list-style-type: none"> - Inculcar la moral - Predisponer al bien - Reaccionar contra la perversidad de su carácter - Disciplina la fogosidad de su temperamento - Hacerle sentir la ley del deber. - Moral en acción y nada más. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentecillos, anécdotas, sentencias, fábulas, tesis de redacción y la observancia individual del niño para emocionar a aquel, corregir sus defectos y cultivar su corazón. 2. Ejercicios de lenguaje para facilitar el sentido moral, la conciencia de la dignidad personal los hábitos de aseo, el espíritu de la familia, el horror de la mentira, la admiración de la naturaleza, la noción pura de Dios, etc.

Fuente: ANCR. Serie Educación, Nº 4613

CUADRO N° 6

Programas de Moral en las Escuelas Primarias de Costa Rica para IV Grado (s.f.)

NIVEL	CONTENIDOS
<p>IV Año El Individuo</p>	<p>Aspecto Físico. A. Cuerpo y espíritu, vida física, vida moral (dualismo) De la naturaleza humana). La conservación de la vida es el primero de nuestros deberes suicidio. Necesidad de higiene y de los ejercicios físicos (natación, marcha, carrera, juegos corporales). El aseo, su costumbre de madrugar, consejos y máximas de Franklin. Cultivo de las aptitudes físicas de en la antigua Grecia.</p> <p>B. El hombre sobrio, el hombre sensual, (contrastes. La glotonería, vicio repulsivo y peligroso. El tabaco, el opio, la morfina, sus efectos.</p> <p>C. La ebriedad, estragos del alcoholismo degeneración física y mental, locura, instintos criminales, etc. La familia del alcohólico degeneración física y mental, locura, instintos criminales, etc. La familia del alcohólico. El alcoholismo y la especie humana, ebriedad hereditaria. El agua, bebida natural, precauciones.</p> <p>Aspecto Moral. A: lo que en nosotros, piensa, siente y quiere. Deber de conocernos. Nuestras pasiones. Descripción patética del hombre esclavo de sus pasiones equilibrio del espíritu.</p> <p>B: El niño iracundo. Odio y rencor. La venganza y la envidia, acusan bajeza de sentimientos. Perdón de las injurias, grandeza del alma.</p> <p>C: Aspecto ridículo del hombre fatuo y pegado de sí mismo la vanidad, el orgullo. Verdadera modestia La humildad.</p> <p>D: Deber de cultivar nuestra inteligencia amor a la verdad, la ignorancia y el error. Rectitud y claridad de juicio, sinceridad, franqueza. Fealdad y bajeza de la mentira y la hipocresía.</p> <p>E: Valor y energía moral ante el peligro de la adversidad. Heroísmo. Paciencia y resignación. La cobardía. F: La virtud del trabajo. La ociosidad. La cultura de la tierra. Trabajo, orden y economía. Cómo entendía Franklin estas tres virtudes sus máximas y consejos. Derroche de bienes el lujo, el juego (trátese con calor este vicio). La avaricia.</p>
<p>La familia</p>	<p>A. La familia piedra angular de la sociedad quiénes la componen. Virtudes domésticas solidaridad. La autoridad paterna. El abuelo y el nieto. Encantos del hogar. Conservar y transmitir inmaculado el nombre de nuestros padres.</p> <p>B. Obligaciones imperiosas del hijo cariño, sumisión, gratitud, respeto. Caracteres del buen hijo, el hijo desnaturalizado (contrastes). La abnegación, La docilidad, deber fundamental del niño. Nuestros padres en la vejez, en la miseria, en la adversidad.</p> <p>C. Deberes recíprocos de los hermanos. Solidaridad, unión. Papel del hijo mayor cuando faltan los padres.</p> <p>D. D Amos y criados, patronos y obreros deberes recíprocos, probidad y honradez en el que sirve. El salario equitativo.</p> <p>E. Misión social de la escuela instrucción y educación. La enseñanza primaria, gratuita y obligatoria. Deberes del educando docilidad, aplicación, puntualidad en la asistencia, disciplina.</p> <p>F. El maestro, representante de la familia y del Estado. Gratitud, respeto y veneración para el maestro.</p>

Fuente: ANCR. Serie Educación. N° 4613

CUADRO Nº 7

Programa de Moral en las Escuelas Primarias de Costa Rica para V Grado (s.f.)

NIVEL	CONTENIDOS
<p>V Año</p> <p>La sociedad</p>	<p>A. Sociabilidad humana: el bien colectivo. Mejoramiento social por la educación (mejorar el individuo es mejorar la sociedad. B. Inviolabilidad de la persona humana. No hacer mal a nadie, a cada uno lo suyo fórmulas de la justicia. C. No matarás Nada más sagrado que la vida humana, monstruosidad del asesinato. Actos brutales. Derecho de legítima defensa. El duelo, resabio de barbarie. D. Respeto de la propiedad. El robo formas diversas (usura, quiebras fraudulentas, mala fe en las transacciones, contrabando, etc.) Restitución de lo robado. La probidad es una de las más hermosas virtudes sociales. La palabra empeñada. E. Respeto del prójimo en sus convicciones. La intolerancia en materias de política y de religión. F. El honor está por encima de todos los bienes. Cómo y en qué condiciones podemos manchar la reputación. Aspecto Moral. A lo que en nosotros, piensa, siente y quiere. Deber de los demás. La difamación y la calumnia. Odioso papel del delator.</p> <p>G. Ama a tu prójimo como a ti mismo. Desarrollo, ejercicios y las aplicaciones de los sentimientos altruistas del niño. La caridad, generosidad, compasión, indulgencia, clemencia, etc. Forma suprema de la caridad abnegación y sacrificio. H. La amistad. El verdadero amigo. Deberes de amistad la franqueza.</p> <p>I. Cómo debemos tratar los animales sensibilidad de los mismos. Grandes servicios prestados al hombre por el buey, el caballo, el perro, el camello, etc. Sociedades protectoras de los animales.</p>
<p>La Patria</p> <p>(Para las escuelas de segundo y tercer orden)</p>	<p>A. Desarrollo de la idea de Patria. Qué elementos constituyen la patria (raza, lengua, religión, comunidad hereditaria de ideas, sentimientos, y aspiraciones, etc.) La patria, sociedad organizada y teatro de nuestra actividad. Genio peculiar del pueblo de Costa Rica, sus virtudes, sus energías vitales, sus aptitudes para la civilización, su porvenir, suelo nacional. El pabellón, símbolo de la patria, recuerdos emociones que despierta en nuestro ánimo. La honra e integridad de la patria en tiempo de paz y en tiempo de guerra, civismo, valor militar. Modelos de pueblos civiles y patriotas (espartanos, suizos, etc.) B. El Estado. La soberanía en los estados democráticos. Cómo expresa la nación su voluntad el sufragio. La Constitución (comentarios). Deberes del gobierno. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, funciones de cada uno y separación y relaciones de los tres altos poderes del Estado. C. Virtudes Cívicas. La sumisión a las leyes. El impuesto (el contrabando es un robo). El servicio militar (obligatorio para todos). La traición es el más cobarde de los crímenes. El voto, moralmente obligatorio (indeferentismo político). Educación obligatoria. El patriotismo caracteres del verdadero patriota. Monstruosidad del asesinato político. Altos ejemplos de patriotismo. (en Plutarco, Varones ilustres). Biografía de patriotas costarricenses. Anécdotas y episodios de la campaña nacional D. Deberes internacionales, derecho de gentes. Las relaciones de nación a nación en tiempo de paz y en tiempo de guerra. Conciliación de la justicia con la humanidad. El tratado de Ginebra. Las conferencias de la Haya. Ideales humanitarios. Arbitraje. Misión de ministros y cónsules acreditados en el extranjero.</p>

Moral Religiosa	<p>A. El niño en presencia de la naturaleza. Iniciación, lenta, gradual y metódica del niño en el grandioso plan del universo. El reino Vegetal y animal fuente inagotable de inspiración para el maestro. Maravillosa estructura de todos los seres (hincapié sobre la perfecta subordinación de los medios al fin). Hechos y fenómenos biológicos familiares o accesibles a su inteligencia (germanicen de las plantas, metamorfosis de los insectos, instinto de asociación en las abejas y hormigas, circulación de la savia y de la sangre, sistema nervioso, etc. El hombre, dechado de perfección, obra capital de la naturaleza, el cuerpo, el espíritu (razón, conciencia, ley moral). Relaciones microscopio y el telescopio.</p> <p>B. Génesis de la idea de Dios. Ejercicios institutos destinados a hacer que el niño admita a título de conclusión lógica infalible, este axioma fundamental todo efecto supone una causa. Consecuencias, aplicaciones. Cómo el universo, contemplado en su grandioso conjunto o en sus mínimos detalles sugiere sin esfuerzo la idea de una causa oculta, de un agente misterioso, de una fuerza desconocida, de un ser perfecto a quien llamamos Dios y cuya naturaleza y esencia escapan a nuestros limitados medios de investigación. Determinar en el espíritu del niño grandes emociones, con tendencia a fortificar, elevar y ennoblecer en él el sentimiento religioso. La noción de Dios latente, en el espíritu humano. Concepción de Dios 1. Como causa y fin de todas las cosas, 2. Como providencia e inteligencia directora del mundo, 3. como legislador supremo de la conciencia, autor de la ley moral.</p> <p>C. Deberes religiosos, (en el sentido amplio y elevado de esta palabra). Todos los deberes del hombre (individuales, domésticos, sociales), son en último análisis, deberes religiosos. Origen divino de la ley moral. Conocer, amar y servir a Dios, resumen de la moral religiosa. El sacrificio y dirección de nuestras pasiones es el mejor homenaje que podemos tributar al Ser Supremo. La naturaleza, primer libro y primer templo de Dios.</p> <p>D. Manifestación espontánea del sentimiento religioso. Instantes propicios a la plegaria. El más allá, arrobamientos, éxtasis y arranques súbitos del espíritu en determinadas condiciones psicológicas. Meditación y recogimiento del espíritu. La oración del sabio.</p> <p>E. Inmortalidad del alma. Las aspiraciones a una vida ultraterrestre es instintiva del espíritu humano. Necesidad de una sanción suprema triunfo final del bien, confianza absoluta en la justicia de Dios.</p> <p>F. La religión cristiana. Su fundador. Sublimada de la moral predicada por Jesús la caridad. Misión civilizadora del cristianismo. Igualdad entre los hombres fraternidad social, abolición de la esclavitud, respeto de la mujer, etc. Libros sagrados La Biblia. El culto. Deberes del cristiano. Aberraciones religiosas hipocresía, fanatismo, intolerancia.</p>
-----------------	---

Fuente: ANCR. Serie Educación. Nº. 4613

De los contenidos que manifiestan estos programas de Moral e Instrucción Cívica se logra ver con claridad los problemas cotidianos que sufre la sociedad costarricense en este periodo, asimismo revelan sus costumbres y valores. Por consiguiente, el alcoholismo, las drogas como el opio, la morfina y otros; el suicidio, los juegos de azar, las enfermedades contagiosas, la falta de higiene tanto en las personas como en el ambiente (en desagües, cloacas, pantanos, basura y otros), constituyeron para la época las preocupaciones y dificultades que el sistema educativo quería desterrar en los ciudadanos.

Existía también, una tendencia supersticiosa tanto en la ciudad, como en el campo donde se arraigaba con mayor profundidad, las creencias en brujas, duendes, aparecidos, y otras representaciones comunes del imaginario mágico de los costarricenses.

Por otra parte, las normas de urbanidad cobraban gran relevancia. De manera que saludar, agradecer, respetar a los mayores, conducirse correctamente en la mesa, en las reuniones, en la calle, vestir adecuadamente y otros, eran reglas esenciales que caracterizan a una persona "educada". De igual manera se prestaba atención al aspecto físico de las personas, de ahí que se motivaba para el ejercicio, la higiene y la sana alimentación.

La familia, ocupaba un lugar preponderante dentro de una sociedad eminentemente patriarcal: "Es la piedra angular", y consecuentemente dirigida por la autoridad paterna; mientras que a los hijos se le otorgaban obligaciones imperiosas de cariño, sumisión, gratitud, respeto y abnegación. Las reglas de comportamiento estaban dirigidas de los hijos hacia los padres, abuelos, hermanos y criados. Al hijo mayor se le señalaban prerrogativas y responsabilidades aparte. Al hijo "desnaturalizado" se le contrastaba con los hijos "naturalizados". La familia debía ser la representante del "nombre de nuestros padres".

La escuela también ocupaba un lugar preponderante en las consideraciones sociales. Se le asignaba una misión social; al maestro se le debía gratitud, respeto y veneración; el educando tenía por deberes la puntualidad, disciplina, aplicación y docilidad.

Adicionalmente, estos programas señalaban que el niño debía tener un comportamiento social e individual. Socialmente, no tenía que hacer mal a nadie, no matar, no robar, ni difamar. Se le daba el derecho de legítima defensa. El honor estaba por encima de todo. Las virtudes que acompañan al niño son sentimientos altruistas como la caridad, generosidad, compasión, indulgencia, clemencia, respeto al prójimo en sus creencias, la amistad, franqueza, justicia, solidaridad, la palabra empeñada, la probidad, equidad, delicadeza, entre otros. En el aspecto social se incluye también el trato con los animales y los servicios que estos han prestado al hombre. A nivel individual se quería que el niño se conociera a sí mismo, las pasiones que embargan al ser humano como, el odio, venganza, envidia, vanidad, orgullo avaricia y otros, y lo

que debía ser: equilibrado de espíritu, modesto, humilde, inteligente, sincero, heroico, paciente, trabajador y ordenado.

Otro de los ejes programáticos, era el aspecto religioso en el cual pretendían enseñar al niño, a asociar la idea del Ser Perfecto con la Causa Primera de todo lo creado e infundir en ellos un sentimiento de profundo respeto y veneración hacia Dios. En este sentido, los niños recibían una educación religiosa a pesar de las concepciones laicas que poseían los liberales.

En cuanto a la Instrucción Cívica, los temas de los tres programas son bastante similares, se refieren principalmente al aspecto de la organización del Estado; el sufragio, los poderes de la República y sus funciones, la Constitución, y otros. Comprendían además un desarrollo de la idea de Patria, concebida como una sociedad organizada que la constituyen elementos como la raza, religión, ideas heredadas, sentimientos y aspiraciones. Su idea debía despertar en los niños emociones y en este sentido, los símbolos como el Pabellón Nacional y otros desempeñaban una importante labor. Se configura así, una serie de elementos explicativos que manifiestan la forma en que se construye y elabora el nacionalismo costarricense a partir de la enseñanza de lo cívico dentro del sistema educativo.

Por otra parte se asociaba idea de patria con cualidades como honra e integridad. Entonces, debía protegerse esta honra e integridad en tiempos de paz y en tiempos de guerra, lo cual conduce a que en este período, el valor militar sea tomado por un elemento patriótico y este a su vez por un valor cívico. En consecuencia, se consideraban virtudes cívicas, la sumisión a las leyes, el pago de impuestos, el voto, el servicio militar así como la educación obligatoria para todos.

En síntesis, estos programas de Moral e Instrucción Cívica contienen un balance de la escala de los valores más importantes que la sociedad costarricense privilegiaba para esos años: el individuo, la familia, las relaciones con los otros miembros de la sociedad, con la naturaleza, con la Patria y con Dios. El cumplimiento cabal de muchos de estos valores presupone un individuo ideal dentro de una sociedad ideal y eminentemente patriarcal.

Un perfil tentativo del ciudadano costarricense para este período sería el de un *Hombre* que posee recursos económicos, es pulcro, honrado, respetuoso, trabajador, sin vicios, sin excesos, equilibrado, puntual, humilde, inteligente, justo, generoso con el prójimo, caritativo, religioso, un hombre de hogar, buen hijo, buen padre, abnegado, con un grado mínimo de instrucción educativa, sumiso ante las leyes del país, paga sus impuestos, emite el sufragio, honra y venera a la patria, heroico, cumple el servicio militar y dado el caso, daría su vida por la patria.

4. Epílogo

A fines del Siglo XIX se instaura un modelo educativo inspirado en el pensamiento liberal y en correspondencia con las necesidades del régimen político, así como los requerimientos de la economía cafetalera. Establecidos los objetivos primordiales que orientaban la educación en su conjunto, a la Instrucción Cívica le asignaron la tarea de formar ciudadanos amantes de al patria, concientes de sus deberes y derechos, así como del funcionamiento del aparato estatal que les otorgaba las libertades fundamentales indispensables para el desempeño de un régimen democrático.

A partir de 1886 la Instrucción Moral y Cívica constituyó la herramienta oficial que fue utilizada para forjar los asideros intelectuales y morales que comprendían los valores fundamentales con los cuales se formaría al ciudadano costarricense dentro del sistema educativo formal. Por eso los contenidos de los diferentes programas y libros de texto que se emitieron durante el periodo para la enseñanza de esta materia son altamente significativos porque ponen de manifiesto los lineamientos cardinales que orientaban las concepciones que lo cívico involucraba para este periodo.

Son relevantes las consideraciones que estipulan los programas en la medida que establecen la tendencia de dirigir la conducta del niño, disponerle al bien, formarle el carácter. Se pretendía hacer del acto moral una costumbre cívica. Mediante la instrucción cívica se trataba de moldear el carácter de los estudiantes a los cuales se les enseñaba a obedecer, a ser tolerantes, dóciles, abnegados, a normatizar su conducta de acuerdo con los dictámenes de su corazón. Por eso los programas están cargados de una innumerable cantidad de valores que transmitidos de esta manera propician que el niño aprenda desde la edad escolar mecanismos de autocensura, de autocontrol y de preferencia por el consenso.

A partir de la década de 1920, hasta los años de 1940, la Cívica experimentó otra fase de desarrollo, debido al proceso de cambio que se comenzó a gestar desde la administración de Alfredo González Flores, ya que se introdujeron al país nuevas corrientes pedagógicas que provenían de los planteamientos de John Dewey y Ovide Decroly. Éstos le dieron nuevas orientaciones a la educación costarricense y a la Cívica en particular. En adelante la Instrucción Cívica pasa a denominarse Educación Cívica, se privilegió su carácter social, es decir la enseñanza para comprender la sociedad y las situaciones que la integran.

REFERENCIAS

- Archivo Nacional de Costa Rica. (1886). Serie Congreso. No.9133. **Decreto No.24 Ley General de Educación Común.**
- Archivo Nacional de Costa Rica. (1892). Serie Congreso. No.3948. **Proyecto de Ley del Diputado Don Mauro Fernández Para Reformar la Segunda Enseñanza.**
- Archivo Nacional de Costa Rica. (1887-1912). Serie Educación. **Libros de Decretos No.2540.**
- Archivo Nacional de Costa Rica. (1913-1920). Serie Educación. **Libros de Decretos No.2540.**
- Archivo Nacional de Costa Rica. (1899?) Serie Educación. No.4613. **Programa de Moral.**
- Archivo Nacional de Costa Rica. (1885-1890). **Libro Copiador de Comunicaciones.** No. 2422
- Blanco, R. (1987). **El Estado, la Iglesia y las Reformas Liberales.** San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Calderón, F. (1996). La modernidad problemática. **Revista Nueva Sociedad.** Caracas. pp.15-57
- Facio, J. (1929). **Temas de Educación.** San José. Costa Rica: Imprenta Guttemberg.
- Fischel, A. (1987). **Consenso y Represión.** San José. Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Foucault, M. (1973). **El Orden del Discurso.** Barcelona. Tusquets Editores, S.A.
- González, L. (1979). **Evolución de la Instrucción Pública en Costa Rica.** San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- _____. (1921). **Historia de la Influencia Extranjera en el Desarrollo Educativo y Científico de Costa Rica.** San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Jiménez, R. (1898). **Instrucción Cívica.** San José. Costa Rica: Imprenta y Librería Española de María v. de Lines.
- La Gaceta.** Periódico Oficial No.119. Sábado 24 mayo 1890
- La Gaceta.** Periódico Oficial Alcance 89. Jueves 18 abril de 1835
- Meléndez, C. (1987). **Historia de Costa Rica.** San José. Costa Rica. UNED.
- Memorias de Instrucción Pública.** (1885). San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Memorias de Instrucción Pública.** (1888). San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Memorias de Instrucción Pública.** (1889). San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.

Memorias de Instrucción Pública. (1890). San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.

Memorias de Instrucción Pública. (1891). San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.

Memorias de Instrucción Pública. (1901). San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.

Memorias de Instrucción Pública. (1902). San José. Costa Rica: Imprenta Nacional.

Monge, C. y Rivas, F. (1984). **Educación: Fragua de una Democracia.** San José. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Montes De Oca, F. (1893). **Lecciones de Instrucción Cívica.** San José. Costa Rica: Tipografía Los Independientes.

Programas Oficiales de Instrucción Primaria. (1890) San José, Costa Rica: Tipografía de la Prensa Libre.

Programas Oficiales de Instrucción Primaria de la República de Costa Rica. (1909) San José, Costa Rica: Tipografía Nacional.

Quesada, J. (1999). **Un Siglo de Educación Costarricense: 1814-1914. Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914.** San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

_____. (1989). "La Educación en Costa Rica: Del Apogeo del Liberalismo al Nacimiento del Estado Benefactor. En: **Desarrollo Institucional de Costa Rica.** San José. Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

_____. (1988). **Carlos Monge Alfaro.** San José. Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

_____. (1988). Notas Sobre Educación Costarricense en la Segunda República. **Revista Umbral.** Año 5. No.18.

_____. (1991, 6 de noviembre). El 7 de Noviembre de 1889 y el Pueblo Costarricense. En: **La Gaceta No.212.**

_____. (1990). Democracia y Educación en Costa Rica. **Revista de Ciencias Sociales.** 48, 41-58.

_____. (1992). **Educación en Costa Rica 1821-1940.** Nuestra Historia No.15. Costa Rica: EUNED.

Rodríguez, E. (1979). **Antología del Pensamiento Liberal.** San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Steeg, J. (1890). **Instrucción Moral y Cívica.** París: Librería Hachette.

Vallespín, F. (2000). **El Futuro de la Política.** Madrid: Grupo Santillana Ediciones, S.A.

- Vargas, C. (1989). **El Liberalismo y la Consolidación del Estado en Costa Rica. El Encuentro Entre el Estado y la Iglesia Católica. 1880-1985.** Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.
- Ventura, V. (1892). **La Instrucción Cívica.** La Habana, Cuba: Editorial Minerva.
- Weimberg, G. (1984). **Modelos Educativos en la Historia de América Latina.** Buenos Aires: Editorial KAPALUSZ.